

PRODUCTOS ECUATORIANOS
FARMACÉUTICOS S.A. PRODE-FARM

Guayaquil 07 de Octubre de 2019.

Señora
CHIARA CAMPOVERDE CASTRO.
Ciudad.

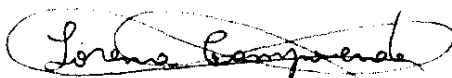
De mis consideraciones;

Cúpleme informarle que La junta general universal de accionistas de la compañía **PRODUCTOS ECUATORIANOS FARMACÉUTICOS S.A. PRODE-FARM**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio del cargo, usted podrá ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

PRODUCTOS ECUATORIANOS FARMACÉUTICOS S.A. PRODE-FARM, es una compañía anónima constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Séptima del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falqués Ayala, el 19 de Agosto del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 28 de Septiembre del 2009.

Muy Atentamente

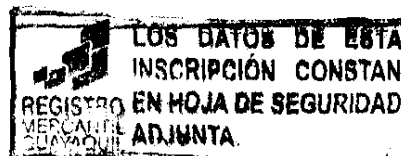


LORENA ELIZABETH CAMPOVERDE CASTRO
Secretaría ad-hoc de la junta. Ecuatoriana. C.C. No. 0704104405

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PRODUCTOS ECUATORIANOS FARMACÉUTICOS S.A. PRODE-FARM**, para el cual he sido elegido, en Guayaquil el 07 de Octubre del 2019.



SRA. CHIARA CAMPOVERDE CASTRO
C. C. No. 070337454-6. Ecuatoriano



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:48.725
FECHA DE REPERTORIO:08/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:12:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PRODUCTOS ECUATORIANOS FARMACEUTICOS S.A. PRODE-FARM**, a favor de **CHIARA CAMPOVERDE CASTRO**, de fojas **42.098 a 42.101**, Libro Sujetos Mercantiles número **5.608**.

ORDEN: 48725



Guayaquil, 10 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

01.07427

Miguel H. Alcívar y Fco. de Orellana
Telf: (593 4) 229 5030

12:55

7

12:55